

San Juan, P.R., 2 de mayo de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 582

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Semana de los Clubs de Demostración en el Hogar

POR CUANTO, a través de los Clubs de Demostración en el Hogar nuestras amas de casa reciben valiosas enseñanzas prácticas sobre el cuidado de la salud, la nutrición, la decoración del hogar, el buen uso del dinero, la producción y conservación de alimentos, el aprovechamiento del tiempo y las buenas relaciones familiares;

POR CUANTO, los Clubs de Demostración del Hogar laboran por el mejoramiento económico, social, cívico y cultural de las amas de casa de Puerto Rico y contribuyen efectivamente al bienestar familiar;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo la semana del 1 al 7 de mayo como la Semana de los Clubs de Demostración en el Hogar en reconocimiento de su meritoria aportación al bienestar de la familia puertorriqueña; e insto a la prensa, la radio y la televisión a unirse a este reconocimiento, divulgando sus muchas actividades; exhorto, además, a todas las amas de casa que no pertenecen a Clubs de Demostración en el Hogar a unirse a ellos durante esta semana.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 2 de mayo A.D. mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 2 de mayo de 1960.

N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado